



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, catorce (14) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

REFERENCIA: REPETICIÓN  
DEMANDANTE: MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO  
DEMANDADO: MANUELA ÁLVAREZ RIVEROS  
EXPEDIENTE: 50-001-33-31-002-2017-00138-00

Visto el informe secretarial y en atención al memorial allegado por el apoderado de la parte actora, donde manifiesta, que se insista, en la notificación personal de la demandada, y pide que se le solicite, a la Secretaria de Educación Municipal, informe a que entidad de seguridad social, paga actualmente la pensión, y una vez allegada esta información, solicitar a esa entidad, la dirección de la demandada y la entidad bancaria en la que está la cuenta en que se le consigna la mesada, también pide solicitar a Servimédicos de Villavicencio, que informe la última dirección que registro allí la docente Manuela Álvarez Riveros. Se accederá, por encontrarla procedente la solicitud del apoderado de la parte actora.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito De Villavicencio,

RESUELVE:

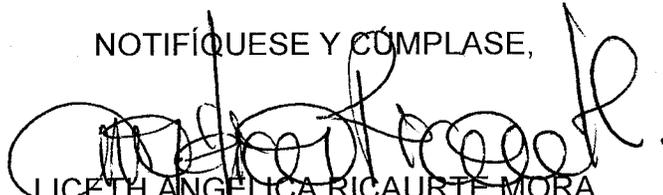
PRIMERO: Por Secretaría, ofíciase a la Secretaría de Educación Municipal, para que en el término de CINCO (05) DÍAS, a fin de que informe a que entidad de seguridad social, se le está realizando el pago de la mesada pensional a la señora MANUELA ÁLVAREZ RIVEROS identificada con C.C. 21.223.790.

SEGUNDO: Por Secretaría, ofíciase a SERVIMÉDICOS –sede Villavicencio, otorgándole el término de CINCO (05) DÍAS, para que indique a este Despacho, la última dirección que registró la docente MANUELA ÁLVAREZ RIVEROS identificada con C.C.21.223.790.

TERCERO: Por Secretaría, requiérase al apoderado de la parte actora, para que informe, las gestiones realizadas, para la consecución de la dirección de notificación de la demandada.

CUARTO: Una vez vencido este término, ingrésese nuevamente al Despacho, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

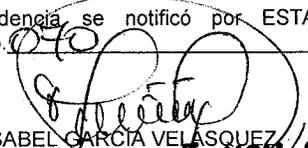


LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA  
Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia, se notificó por ESTADO  
ELECTRÓNICO No. 040



MARTHA ISABEL GARCÍA VELÁSQUEZ  
Secretaría

15 NOV 2017